



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 1999
Español
Original: ruso

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

Temas 67 y 76 del programa

**Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos,
de desarme y de no proliferación**

Desarme general y completo

Carta de fecha 7 de octubre de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración de fecha 5 de octubre de 1999 de un representante autorizado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en relación con los ensayos de un arma antibalística realizados por los Estados Unidos en el marco de un programa para la creación de un sistema nacional de defensa contra misiles (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 67 y 76 del programa.

(Firmado) Sergey **Lavrov**

Anexo

Declaración de fecha 5 de octubre de 1999 de un representante autorizado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

Como es sabido, el 2 de octubre de 1999 los Estados Unidos de América realizaron, en el marco de un programa para la creación de un sistema nacional de defensa contra misiles, un vuelo de ensayo de un arma antibalística usando como blanco un misil balístico estratégico "Minuteman" con una ojiva simulada. Ese ensayo es contrario al Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de proyectiles antibalísticos de 1972, cuyo artículo 1 proscribía la creación de las bases de tal defensa.

Estas acciones de los Estados Unidos menoscaban de hecho disposiciones fundamentales del mencionado Tratado con todas las consecuencias negativas consiguientes, cuya responsabilidad recaerá en los Estados Unidos.

Con ello se compromete la estructura de los tratados y convenios internacionales en la esfera de la limitación de armamentos, el régimen de la no proliferación de armas de destrucción en masa y el sistema vigente de equilibrio estratégico.

La Federación de Rusia es firme partidaria de preservar y aumentar la eficacia del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de proyectiles antibalísticos, como elemento fundamental para asegurar el equilibrio estratégico en el mundo y continuar el proceso de desarme nuclear. En ese contexto, responde a los intereses de la comunidad mundial apoyar enérgicamente ese Tratado, que tiene una importancia clave para la seguridad internacional.
